



RESOLUCION N° 039 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 06 MAR 2014

Expediente N° SO-19.028/14.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Prof. Juan Carlos Rosales docente de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, que integrará la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura Análisis Matemático I, de acuerdo a las Resoluciones N° SO-485/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-006/14.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Prof. Juan Carlos Rosales docente de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, que integrará la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura Análisis Matemático I, de acuerdo a las Resoluciones N° SO-485/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-006/14, el día 14 de marzo de 2014.--

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA